



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2019-00573-00

Bogotá D.C,

27 ENE 2021

RADICACIÓN: 2019 - 00573
PROCESO: DECLARACION DE PERTENENCIA

Obre en el expediente las anteriores publicaciones de prensa junto con el respectivo recibo respecto del emplazamiento de las personas indeterminadas.

Deberá acreditarse la instalación de la valla de que trata el artículo 375 del Código General del Proceso.

Cumplido lo anterior, ingrese el expediente al Despacho para resolver acerca del nombramiento del curador ad – litem respectivo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL CÉLY FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO

03 28 ENE 2021
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL
MARIA ROSALBA VIVIANO RODRIGUEZ
SECRETARIA

SECRETARIA

JUZGADO 2º CIVIL DEL CIRCUITO